



Resolución N°115/21

Acta N°031/21

J. Suárez, 06 de Octubre de 2021.-

VISTO: El proyecto aprobado por el Concejo Municipal "Plan Municipal de Veredas" incluido en el POA 2021, según Resolución N°089/21 de fecha 27 de agosto.

RESULTANDO: Que el objetivo general es mejorar las condiciones de circulación de peatones y accesibilidad universal, mediante la construcción de 600 m² de veredas, en paños hormigón de 7 cm de espesor, y rampas accesibles en las esquinas de la zona céntrica de la ciudad.

CONSIDERANDO: I) Que en sesión del día 27 de agosto se presentaron dos presupuestos para estudio del Concejo por la contratación de la mano de obra para la construcción de las veredas, resultando aprobado el presupuesto de la Cooperativa de Trabajo "Uruguay y Trabajo para todos".

II) Que se hace necesario autorizar el gasto por la contratación mencionada a efectos de comenzar con el avance del proyecto.

Atento a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPAL DE JOAQUÍN SUÁREZ

RESUELVE:

- 1) Aprobar la contratación de la Cooperativa de Trabajo "Uruguay y Trabajo para todos", RUT 020572030015, en el marco de la ejecución del Proyecto "Plan Municipal de Veredas".
- 2) Autorizar el gasto por el importe de \$U733.356 (Pesos uruguayos setecientos treinta y tres mil trescientos cincuenta y seis), financiado con el Literal C, del Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, para el período 07 de octubre al 31 de diciembre de 2021.
- 3) Comuníquese la presente a Tesorería del Municipio, Dirección de Gestión Territorial, Dirección de Acondicionamiento Urbano, Secretaría de Desarrollo Local y Participación y Delegados del Tribunal de Cuentas.
- 4) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Jose Abelzarza
JOSE ABELZARZA
CONCEJAL P.N.

Carlos Nalerio
Carlos Nalerio
ALCALDE
Municipio J. Suárez

Jose Bracero
CONCEJAL
JOSE BRACERO

Daniela Ruzo
CONCEJALA
DANIELA RUZO